

"BASES RANKING TORNEOS DE PÓKER "WMC" THP-WMC 01/2017"
CASINO DE JUEGOS DE TALCA

1. Antecedentes generales.

SOCIEDAD CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A, RUT N° 76.293.740-9, con domicilio en Avenida Circunvalación Oriente 1055, Talca (en adelante la "Casino de Juegos de Talca"), ha organizado, una promoción denominada "Ranking Torneos de Póker", que estará regida por las condiciones señaladas en el presente documento (en adelante las "Bases") y que tendrá lugar en las dependencias del recinto del Casino de Juego de Talca.

2. Periodo de vigencia del ranking.

La vigencia del ranking será por el periodo de torneos WMC (17 Torneos), que se desarrollarán entre el día 2 marzo de 2017 y el día 19 de octubre 2017.

3. Condiciones de acceso y desarrollo del ranking.

- 3.1 Este ranking está dirigido a todos nuestros clientes que participen en los torneos de póker WMC correspondiente al año 2017.
- 3.2 Para participar en el ranking, los clientes se deben inscribir en cualquiera de las fechas en los Torneos modalidad Texas Hold'em Póker Sin Límite WMC del año 2017, y acceder a los premios estipulados en el punto 4.1 de estas bases, acumulando puntos de acuerdo a su ubicación en las fechas que participe, de acuerdo a lo indicado en la tabla del punto 3.3.2.

3.3 Mecánica de suma de puntos para el ranking

3.3.1 La cantidad total de puntaje que entregue cada torneo dependerá del lugar obtenido en este.

3.3.2 Todos los participantes recibirán puntos de ranking los que se detallan en la siguiente tabla.

Posición	Puntaje
1	75
2	72
3	69
4	66
5	63
6	60
7	57
8	54
9	51
10	48
11	45
12	42
13	39
14	36
15	33
16	30
17	27
18	24
19	21
20/30	18
31/50	15
51/100	12
101/200	9
201/300	6

3.3.3 A partir de la quinta fecha es decir desde el día 27/04/2017, los jugadores que se inscriban hasta las 23:59 hrs del día anterior al torneo tendrán un puntaje adicional de 5 puntos.

3.4 Calculo de puntos

3.4.1 Para el cálculo de puntos de la promoción, se utilizará la ubicación del jugador en cada torneo, obtenido los puntos que indica la tabla de puntajes establecida en el punto 3.3.2.

Como se indica en el punto 3.3.3 a partir de la 5ta fecha se adicionará 5 puntos a los jugadores que se inscriban de acuerdo a la condición indicado en dicho punto.

3.4.2 Si dos o más jugadores son eliminados en una misma mano, o al mismo tiempo en diferentes mesas, el Reglamento de Torneos ofrece procedimientos para asociar una posición de eliminación (ver punto 8.6.1 del reglamento de torneos).

3.4.3 Para determinar los ganadores del ranking, se sumarán los puntajes obtenidos de todas las fechas realizadas.

4. **Premios a los ganadores del ranking.**

4.1 Ganadores del Ranking:

Los ganadores del ranking corresponden a los tres jugadores que obtuvieron la mayor cantidad de puntos, en las 17 fechas del Torneo WMC 2017 y accederán a los siguientes premios:

1er lugar: El jugador que obtenga el mayor puntaje del ranking recibirá un premio que consiste en \$2.500.000.-

2do lugar: El jugador que obtenga el 2do mayor puntaje del ranking recibirá un premio que consiste en \$1.600.000.-

3er lugar: El jugador que obtenga el 3er mayor puntaje del ranking recibirá un premio que consiste en \$1.000.000.-

5. Método de Recaudación para premios del ranking

Por cada uno de los 17 torneos WMC, se descontará del pozo acumulado para premios de cada una de las fechas \$300.000.- obteniéndose una suma total de \$5.100.000. La que se repartirá en su totalidad de la forma indicada en el punto 4.1 de las bases.

6. Publicidad de la promoción.

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, CASINO DE JUEGOS DE TALCA mantendrá en las dependencias del casino de juego y a disposición de los interesados, una copia de las presentes bases protocolizados ante Notario Público. Casino de Juegos de Talca se reserva el derecho de publicitar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes los nombres e imágenes de los ganadores de los premios mencionados. Para estos efectos, se podrá fotografiar o filmar a los ganadores, quienes cederán sus derechos de imagen para tal efecto y sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores.

7. Restricciones de acceso al ranking.

No podrán participar en éste ranking todas las personas indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley Nº 19.995.

8. Comunicación de los resultados parciales de la promoción

Los resultados se encontrarán a disposición de los jugadores en su página web www.casinotalca.cl. las que se encontrará actualizada antes del inicio de la siguiente fecha del Torneo WMC 2017.

9. Comunicación del resultado final del ranking

Una vez finalizado el ranking, Casino de Juegos de Talca, dentro del plazo de cinco días hábiles, desde la fecha del término del ranking, publicara a los ganadores el resultado a través de la página web www.casinotalca.cl. los ganadores se entenderán notificados desde la fecha de la publicación.

9.1. En el caso que dos o más jugadores resulten con idéntico puntaje en alguno de los lugares que reciben premios en la promoción, el empate se dirimirá, y por tanto el premio se adjudicará, a quien cumpla alguna de las siguientes condiciones, en estricto orden de prioridad:

- El jugador que haya participado en más Torneos, durante la vigencia del ranking.
- El jugador que haya obtenido una mayor cantidad de veces el primer lugar dentro de las 17 fechas contempladas en este ranking.

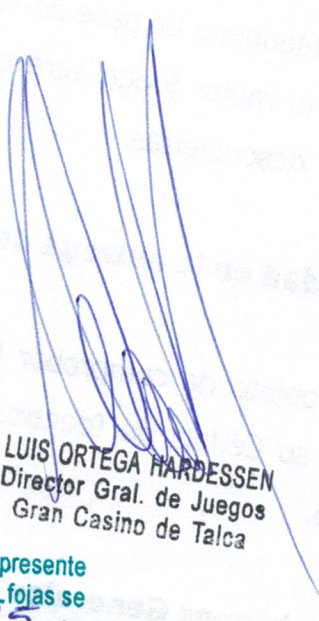
- Mediante un pase de Texas Hold'em póker, el jugador que obtenga el mejor juego será el ganador. Este pase se realizara a cartas descubiertas.

10. Formalidad en la entrega del premio

Con el objeto de comprobar la identidad de los ganadores, éstos deberán exhibir su Cédula de Identidad o Pasaporte al momento de la entrega del premio.

11. Disposiciones Generales

- 11.1. Por el sólo hecho de concursar, todos los participantes autorizan a la empresa a filmar y tomar fotografías de los ganadores al momento de la entrega del premio. Dichas filmaciones o fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo de los mismos, en las dependencias del Casino de Juegos de Talca o páginas web de La Empresa y/o en medios de prensa escrita y/o radial de cobertura local, nacional y/o extranjera. Sin perjuicio de lo anterior, en el acto de entrega del premio, los ganadores están impedidos de efectuar promoción o publicidad a cualquier empresa, servicio o producto, que no sea propio del Casino de Juegos de Talca, y bajo cualquier modalidad, mecanismo o implemento.
- 11.2. En caso que alguno de los ganadores de la promoción no se presentase a cobrar su premio antes del 31 de diciembre del 2017, éste será declarado desierto.


LUIS ORTEGA HARDESSEN
Director Gral. de Juegos
Gran Casino de Talca

CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente
documento y que consta de 06 fojas se
encuentra protocolizado con el N° 395 en
el Registro correspondiente al mes de
de MAR y agregado al final de el bajo el
N° 119
Talca, 13 MAR. 2017

